



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract
SC/54 | 2019

Proyecto N°90298: "implementación Nueva Política Nacional De Desarrollo Urbano"

Términos de Referencia: "**Asesor Periodístico y Servicios Comunicacionales para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano**"

I. Información General

Título del cargo: *Periodista Coordinador de Prensa*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano*

Fecha estimada de inicio del contrato: *mayo 2019*

Duración del contrato: *6 meses. renovable según la evaluación de desempeño*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial *detallar jornada* / Completa

Lugar de Desempeño: *Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, Miraflores 130, Santiago, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "**Postulación SC /54/2019**"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: *miercoles 15 de mayo*

Importante: *Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.*

Santiago, 30 de abril de 2019



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con fecha 04 de Marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial, la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, que guía el desarrollo de las ciudades chilenas durante los próximos 50 años y cuyo objetivo es dar cuenta de las aspiraciones comunes, de las necesidades y carencias, de las reformas y caminos que, en materia de desarrollo urbano, es preciso recorrer para ser un país más inclusivo y justo.

Esta Política Nacional de Desarrollo Urbano tiene los siguientes propósitos:

- Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades, buscando que su desarrollo sea socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.*
- Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.*
- Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio, evitando criterios y acciones disímiles, contradictorios o descoordinados.*
- Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad.*
- Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y posibiliten un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada.*

Para velar por el cumplimiento de la Política Urbana, se ha creado un Consejo Asesor de la Presidencia de la República, denominado Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), como una instancia consultiva y asesora, que se integra por 30 miembros representantes de diversos Ministerios, colegios profesionales, universidades y expertos. Sus principales funciones son:

- Estudiar las políticas sectoriales en aquellas materias que tengan incidencia en el desarrollo de las ciudades, los centros poblados y el territorio, efectuando las proposiciones pertinentes, todo ello en concordancia con los principios de la PNDU.*
- Estudiar la legislación nacional vigente aplicable al desarrollo urbano y territorial y proponer las reformas y perfeccionamientos que sean pertinentes, tanto en el ámbito institucional como en el legal y funcional.*
- Convocar a mesas de trabajo regionales para asegurar que en las consideraciones y propuestas estén reflejadas las diferentes realidades de las regiones y sus particularidades geográficas, sociales, económicas y culturales.*

Este Consejo se encuentra en fucionamiento desde mayo de 2014 proyectando sus capacidades a través de la conformación de grupos de trabajo sobre materias específicas de la Política Nacional de Desarrollo Urbano



y con el apoyo de su Secretaría Ejecutiva del Consejo, cuya principal misión es dar soporte técnico y ejecutivo al Consejo y a sus grupos de trabajo.

El Consejo, a través de sus grupos de trabajo y de su Secretaría Ejecutiva, emprende múltiples acciones en el sentido de su rol de implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Entre estas acciones se encuentra el desarrollo de eventos participativos, como talleres, seminarios, foros, la elaboración de documentos de propuestas y de informes sobre materias específicas, entre otras.

En este contexto, es que nace la necesidad por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de contar con los Servicios Asesoría Comunicacional, en apoyo a la generación de una estrategia sistemática y efectiva que fortalezca tanto la comunicación interna, es decir entre el Consejo en pleno, grupos de trabajo y Secretaría Ejecutiva, así como también la comunicación que surge entre el Consejo y el medio nacional, regional y local.

IV. Objetivo General del Puesto

El/la periodista coordinador/a de prensa tendrá la responsabilidad de proponer e implementar una estrategia y un plan de comunicaciones conforme a los requerimientos, lineamientos y prioridades comunicacionales que el Consejo defina. Tendrá que ser capaz de elaborar informaciones periodísticas para distintos medios, difundir y promover las informaciones y opiniones del CNDU en medios de comunicación y fortalecer los atributos comunicacionales del Consejo y sus voceros.

Por último deberá responder ante todos los cometidos que se le asignen en virtud del cumplimiento de la estrategia y el plan comunicacional.

V. Funciones y Resultados Esperados

El puesto considera al menos las siguientes funciones:

1. Estrategia y plan de comunicaciones

- Elaboración de diagnóstico y estrategia general de comunicaciones asociada a una planificación anual que debe ser aprobada y revisada periódicamente por el CNDU.*
- Levantamiento periódico de información clave de hitos comunicacionales.*
- Reuniones periódicas de pauta y coordinación con el equipo de la Secretaría Ejecutiva del CNDU.*
- Desarrollo de estrategias específicas para hitos comunicacionales.*

2. Soporte de comunicaciones

- Desarrollo de contenidos para página web, edición y actualización.*
- Construcción de notas periodísticas.*
- Levantamiento de temas, redacción de textos y edición.*
- Visitas de reporteo corporativo y entrevistas.*
- Desarrollo de relatos claves*
- Selección de fotografías para dichas publicaciones*

3. Relación con medios

- Selección de medios.*
- Gestión de prensa.*
- Manejo de bases de datos de medios de comunicación.*

- Envío y construcción de comunicados de prensa.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*

Liderazgo: debe ser capaz de ejercer su influencia para lograr objetivos, tanto a nivel vertical como horizontal. Debe poder tomar el control de proyectos generando acciones que permitan el logro de objetivos, canalizar las comunicaciones y manejar la información, liderando sus proyectos de manera eficaz.

- *Trabajo en Equipo: debe ser capaz de apoyar a otros, demostrar y actuar en forma respetuosa y de manera positiva en situaciones sociales. Situar a las personas primero, trabajando con individuos, equipos, clientes y otras áreas de la organización. Debe comportarse de acuerdo a valores personales claros que complementan a los de la organización.*

- *Comunicación oral y escrita: debe ser capaz de expresar ideas, opiniones, traducir análisis realizados de forma clara, correcta y coherente, a través del lenguaje escrito y verbal. Incluye la capacidad de comunicar sus ideas con asertividad y adecuada comprensión de las características del interlocutor, adaptando sus estrategias si fuere necesario.*

- *Análisis y Síntesis: debe demostrar pensamiento analítico, lidiando con problemas complejos, comprendiéndolos e identificando los mecanismos que existen en el trasfondo, así como las relaciones entre temas, generando una visión estratégica. Debe aplicar su experiencia y conocimiento en diversos contextos de manera efectiva y aprender de manera rápida nuevas tecnologías o procedimientos.*

- *Capacidad de Ejecución y Resolución: debe ser capaz de planificar y llevar adelante su trabajo de manera organizada y sistemática, enfocándose en el logro de los objetivos y anticipándose a los problemas, resolviéndolos y definiendo nuevos cursos de acción sobre la marcha.*

- *Tolerancia bajo presión: ante situaciones que puedan generar estrés o presión, debe ser capaz de establecer prioridades y delimitar su acción de forma de conseguir sus objetivos conciliando las diversas demandas del entorno.*

- *Planificación y organización: debe tener la capacidad para determinar objetivos y prioridades, definiendo acciones, plazos y recursos requeridos para alcanzarlos. Debe ser capaz de organizar el trabajo para hacer converger acciones entre los miembros de su equipo, favoreciendo los esfuerzos y las capacidades del grupo para alcanzar con oportunidad y calidad los objetivos. .*

Habilidades Técnicas:

- *Conocimiento y experiencia en el ámbito de difusión de políticas públicas. Se valorará contar con experiencia a nivel de organismos del Estado y/o privados vinculados a la gestión y difusión de políticas públicas.*

- *Conocimiento y experiencia en gestión y coordinación de redes, estableciendo relaciones con diversos actores.*

- *Conocimiento y experiencia con medios de comunicación o de prensa, o en comunicación corporativa.*

- *Conocimiento y experiencia en gestión de prensa.*

- *Conocimiento y experiencia en relaciones públicas y protocolo.*

- *Conocimiento y experiencia en gestión pública.*

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	- <i>Título profesional de Periodista de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración.</i> - <i>Post título o posgrado en el área de Comunicaciones Estratégicas o de Políticas Públicas o de Ciencias Políticas.</i>
Experiencia Profesional	- <i>Al menos 6 años de experiencia profesional relevante.</i> - <i>Al menos un año desempeñándose como encargado, asesor o en funciones similares a las establecidas en la descripción del cargo, dentro del sector público.</i> - <i>Al menos un año desempeñándose como encargado, asesor o en funciones similares a las establecidas en la descripción del cargo, dentro del sector privado.</i>
Idiomas	<i>Inglés básico o intermedio</i>
Otros requisitos	

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<i>Título Universitario de Periodista</i> <i>Título Profesional: 15 puntos</i> <i>Postgrado: 20 puntos</i>	35
Experiencia Profesional	<i>Años de experiencia laboral relevante:</i> - <i>Sin experiencia (o menor a 2 años): 0 puntos.</i> - <i>2 a 4 años de experiencia: 10 puntos.</i> - <i>6 años de experiencia o más: 30 puntos.</i> <i>Experiencia como asesor o en funciones similares establecidas en la descripción, en el Sector Público.</i> - <i>Sin experiencia: 0 puntos.</i> - <i>1 año de experiencia: 5 puntos.</i> - <i>3 o más años de experiencia: 10 puntos</i> <i>Experiencia como asesor o en funciones similares establecidas en la descripción, en el Sector Privado.</i> - <i>Sin experiencia: 0 puntos.</i> - <i>1 año de experiencia: 5 puntos.</i> - <i>3 o más años de experiencia: 10 puntos</i> <i>Experiencia en la difusión de políticas públicas</i> - <i>Sin experiencia: 0 puntos</i> - <i>Con experiencia: 10 puntos.</i>	60
Idiomas	<i>Inglés básico o intermedio: 5 puntos</i>	5
Otros requisitos		
Total		100

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 80 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Conocimiento e interés en el trabajo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Conocimiento de la Política Nacional de Desarrollo urbano y Comprensión de la importancia de su implementación</i>	25
<i>Demostrar conocimientos requeridos a través del relato coherente de las experiencias profesionales referidas en los antecedentes.</i>	20
<i>Capacidad de proponer medidas y acciones en el sentido de los requerimientos comunicacionales de la organización</i>	25
<i>Demostrar habilidades blandas a través del relato de situaciones vividas por el postulante o de la respuesta o reacción del postulante ante situaciones ficticias presentadas por la comisión evaluadora</i>	20
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.



PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.